

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La Paz, 08 de Mayo de 2025.-

Señora

Intendente Municipal: **Dra. Blanca M. Chávez Vallejos**

Presente

En Cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el Marco de la Licitación de Menor Cuantía N° 05/2025 con ID N° 470.074 “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL”

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M. N° 039/2025 de Fecha 17 de Enero del 2025, indicándose que el mismo estará conformado por: el Lic. Néstor Venialgo y la Lic. Yessica Muller designados por la Institución. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 82° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 30 de Abril de 2025, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS.	100.000.000.-

Durante el acto de apertura no fue formulada ninguna objeción.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma, dejando constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 52° de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, considerando que no se presentaron errores aritméticos.

ACLARACIONES DE OFERTAS

No se solicitó aclaraciones.

CUADRO DE OFERTAS CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES

DOCUMENTO SUSTANCIALES	AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/2024 y los requisitos documentales para las condiciones de participación.

AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS	
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada. .	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Por lo expuesto, la empresa AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS demuestra cumplir con los requisitos para participar del presente proceso.

EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS.

CAPACIDAD LEGAL: con respecto a la prohibición prevista en el Art. 21° de la Ley 7021/22

1. El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley 7021/22.
2. No se encuentran datos del representante legal en los registros del personal de la Municipalidad de La Paz. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente figura en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.
3. No se encuentran datos de los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente en la base de datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | REGIÓN: TEMBIGUEROKITA HA VIRUNANGAREKO PARAGUAY

DATOS ABIERTOS

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto

Nómina de Funcionarios [Ayuda](#) [Ver diccionario](#)

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 12-04-2024 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Estatus	OEE	Documento	Número	Apellidos	Responsable
2024	ABRIL	Titular	Inhabilitado	011	421564	10000000	Zepherino	Presidencia

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 32,422,704 registros)

Printar Actualizar Seguimiento Borrar

4. No registra datos que haya sido sancionado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 150 de la presente Ley.



MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

OFERENTE	CUENTA CON CERTIFICADO	PRECIO OFERTADO	MONTO ADICIONAL (40%)	MONTO APLICANDO EL MARGEN
AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS	NO	100.000.000	0	100.000.000

No se aplica considerando que un solo oferente cumple con los requisitos de participación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

El comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por el oferente en cada ítem, rubro o partida adjudicable se encuentra dentro de lo estimado. La oferta no ha sido superior al veinte por ciento (25%) por debajo del precio referencial y tampoco del diez por ciento (15%) por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VAR. %
1	Reparación de retroexcavadora	1,026,263	1,026,263	0
2	Mano de obra	234,190	234,190	0
3	Filtro hidráulico	1,257,130	1,257,130	0
4	Mano de obra	267,675	267,675	0
5	Filtro trampa de agua	724,723	724,723	0
6	Mano de obra	141,018	141,018	0
7	Filtro de combustible	696,804	696,804	0



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

8	Mano de obra	174,973	174,973	0
9	Filtro de aceite motor	250,853	250,853	0
10	Mano de obra	102,464	102,464	0
11	Filtro de aire 1	578,888	578,888	0
12	Mano de obra	106,100	106,100	0
13	Filtro de aire 2	306,938	306,938	0
14	Mano de obra	102,054	102,055	0
15	Aceite plus 50w40	56,442	56,442	0
16	Mano de obra	261,136	261,136	0
17	Aceite hidráulico	58,437	58,437	0
18	Mano de obra	246,538	246,538	0
19	Reparo de cilindro hidráulico	1,526,129	1,526,129	0
20	Mano de obra	1,139,800	1,139,800	0
21	Perno	986,278	986,278	0
22	Mano de obra	2,564,222	2,564,222	0
23	Perno del brazo	2,414,414	2,414,414	0
24	Mano de obra	1,749,472	1,749,472	0
25	Perno de cuchara	2,310,039	2,310,039	0
26	Mano de obra	1,149,937	1,149,937	0
27	Reten masa grande	2,510,000	2,510,000	0
28	Mano de obra	1,193,333	1,193,333	0
29	Electroválvula	1,876,583	1,876,583	0
30	Mano de obra	797,195	797,195	0
31	Cuchilla	4,116,667	4,116,667	0
32	Mano de obra	1,316,667	1,316,667	0
33	Tornería	2,316,667	2,316,667	0
34	Mano de obra	310,000	310,000	0
35	Filtro de Transmisión	1,180,656	1,180,656	0
36	Mano de obra	416,667	416,667	0
37	Filtro hidráulico	1,171,689	1,171,689	0
38	Mano de obra	300,000	300,000	0
39	Filtro de aire interno y externo	936,123	936,123	0
40	Mano de obra	220,000	220,000	0
41	Filtro de combustible	277,311	277,300	0
42	Mano de obra	108,333	108,333	0
43	Filtro de aceite motor	187,695	187,694	0
44	Mano de obra	123,833	123,833	0
45	Aceite hidráulico	57,619	57,620	0
46	Mano de obra	238,038	238,039	0
47	Aceite 15w40	54,752	54,751	0
48	Mano de obra	237,803	237,800	0
49	Inserto principal	2,020,000	2,020,000	0
50	Mano de obra	241,667	241,667	0
51	Inserto secundario	2,713,333	2,713,333	0
52	Mano de obra	326,667	326,715	0.01



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS

CAPACIDAD FINANCIERA		
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022, 2023.	Promedio Activo Corriente (2021, 2022, 2023): Gs. 2.261.883.993; Promedio Pasivo Corriente (2021, 2022, 2023): Gs. 2.253.746.330; Coef.: 1	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0.80. Extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022, 2023.	Promedio Pasivo (2021, 2022, 2023): Gs. 2.230.412.997; Promedio Activo (2021, 2022, 2023): Gs. 2.854.562.490; Coef.: 0.78	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2021, 2022, 2023) para contribuyente de IRE	CUMPLE
b) Formulario 106 de los 03 (tres) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
c) Formulario 104 de los 03 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA
d) IVA General de los 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: ÚLTIMOS 3 AÑOS. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022, 2023, 2024.	El oferente demuestra cumplir con la experiencia requerida con facturaciones y contratos.	CUMPLE

Requisitos documentales

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Contratos con entidades públicas o privadas	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

CAPACIDAD TÉCNICA

- Contar con un local propio o alquilado. El local deberá estar habilitado por los organismos estatales correspondientes. -Personal Técnico y especializado en maquinarias pesadas	La empresa demuestra a través de DDJJ cumplir con la capacidad técnica.	CUMPLE
---	---	--------

Requisitos documentales

1. Declaración jurada de contar con un local propio o alquilado.	CUMPLE
2. Declaración jurada de contar Personal Técnico y especializado en maquinarias pesadas	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente **AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS** demuestra cumplir con la capacidad financiera, experiencia requerida y capacidad técnica.

Considerando que la oferta presentada por la firma **AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS** demuestra contar con la capacidad legal, financiera, experiencia requerida y capacidad técnica para ejecutar el presente, se recomienda aceptar su oferta.

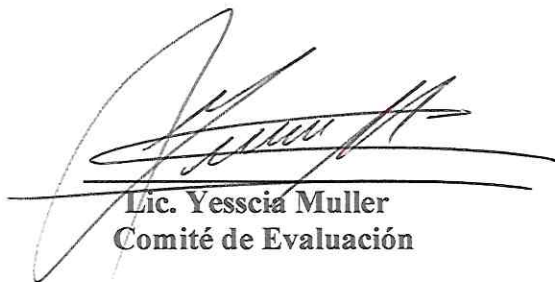
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación a las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo constatar que la empresa se adecua a lo exigido.

POR LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

ADJUDICAR: el proceso de **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL” ID N° 470.074 AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS** con **RUC N° 80002955-0** por el **MONTO TOTAL MÍNIMO de GS. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)** y **MONTO TOTAL MÁXIMO de GS. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES)**.

Atentamente.-



Lic. Yesscia Muller
Comité de Evaluación



Lic. Néstor Venialgo
Comité de Evaluación